

ACTA DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA

“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUNICIPALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL PERÍODO 2024-2026”

Con fecha 26 de Febrero de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora con el objeto de evaluar el proceso de esta Licitación Pública, cuyo ID en el Portal de Compras Públicas (en adelante el Portal) es **2581-44-LP23**, es publicada por la Municipalidad de Conchalí con fecha 29.01.2024 y aprobada por Decreto N°99 de 26.01.2024.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Presupuesto Total Referencial, por 2 años, con financiamiento Municipal: **\$127.000.000**.
- 1.2 En el proceso de licitación se recibió 0 consulta por parte de los Interesados.
- 1.3 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1 El día 21.02.2024 se realizó la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.
- 2.2 Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
 - Ignacio Peña Cajas, funcionario de Asesoría Jurídica.
 - Francisco Carrobes Becerra, funcionario de SECPLA.
 - Claudia Miranda Aguilera, Secretaria Municipal (s), como Ministro de Fe.
- 2.3 En esta propuesta pública no se solicitó garantía de seriedad de oferta, y se presentó un **(1)** oferente en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

a) Identificación del Oferente

Oferente	RUT	Nombre Oferente
1	94.510.000-1	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.

b) Oferta Económica

MONTO OFERTA ECONÓMICA POR SEGURO - FORMATO N°3	Nombre Oferente
PRIMA ANUAL AFECTA A IVA: 1.089,95 UF PRIMA ANUAL EXENTA IVA: 171,88 UF PRIMA TOTAL ANUAL: 1.468,92 UF PRIMA TOTAL POR 2 AÑOS: 2.937,85 UF	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.

2.4 El resultado de la apertura es el siguiente:

Situación Oferta	Oferente
ACEPTADA, SIN OBSERVACIONES.	Renta Nacional S.A.

2.5 Observaciones Comisión de Apertura:

- NO HAY.

2.6 Acta de la Comisión de Apertura:

3. **CONSULTAS VÍA FORO INVERSO:**

- NO HAY.

4. **COMISIÓN EVALUADORA**

4.1. El día 26 de febrero de 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

4.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Claudia Faúndez Fuentes, **Administradora Municipal.**
- Nicole Serrano Lobos, **Directora (s) Secretaría Comunal de Planificación.**
- Patricio Saavedra Muñoz, **Director (s) de Administración y Finanzas.**

5. **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

5.1. **Admisibilidad de las Ofertas**

Con el objeto de verificar el cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación, se han revisado el cumplimiento del oferente aceptado en el proceso de apertura, resultando que la oferta admisible y que ingresa al proceso de evaluación es:

- **Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.**

5.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	60
2°	CLASIFICACIÓN DE RIESGOS (CR)	35
3°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CF)	5
TOTAL PONDERADORES		100

5.2.1 CRITERIO 1°: OFERTA ECONÓMICA (60%):

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta y la de menor precio, considerando el precio ofertado **en Formato N°3 PRIMA SEGURO TOTAL (AFECTA A IVA + EXENTA DE IVA), POR 2 AÑOS**. Se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 60$$

De manera tal de que el mejor puntaje lo obtiene el oferente que posea el menor precio.

Oferente	PRIMA TOTAL POR 2 AÑOS (AFECTA A IVA + EXENTA DE IVA)	Oferta MÍNIMA	Puntaje Ponderado
Renta Nacional S.A.	2.937,85 UF	2.937,85 UF	60,0

5.2.2 CRITERIO 2°: CLASIFICACIÓN DE RIESGO (35%):

La asignación de puntos se efectúa de acuerdo a la clasificación de riesgo vigente más alta presentada de la Aseguradora (acreditada mediante el Certificado de Clasificación de Riesgo), se aplica la siguiente tabla:

CATEGORÍA	PUNTAJE
Clasifica a Oferente en AAA, AA o A	100
Clasifica a Oferente en BBB, BB o B	50
Clasifica a Oferente en C, D o E	00

$$\text{Puntaje Clasificación de Riesgos (CR)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,25$$

Oferente	CLASIFICACIÓN DE RIESGO	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
Renta Nacional S.A.	<p style="text-align: center;">"A"</p> <p style="text-align: center;">Según Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. (Febrero de 2024) y de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. (Febrero de 2024).</p>	100	35,0

5.2.3 CRITERIO 3º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N°9 inciso segundo de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, son rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Sin perjuicio de lo anterior, y excluidos esos anexos, el artículo N°40 inciso segundo del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios", otorga la facultad a esta entidad licitante de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, con los requisitos establecidos en dicha preceptiva. Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos y de la forma solicitada, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido en la apertura o no hayan presentado antecedentes de la forma solicitada en estas Bases.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido en la apertura.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada dentro del plazo exigido.	00

$$\text{Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales (CF)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,05$$

Puntaje Criterio N°3: Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

Oferente	SITUACIÓN FORO INVERSO (*)	PUNTAJE TABLA	PUNTOS PONDERADOS
Renta Nacional S.A.	0 documentos solicitados	100	5,0

(*) Ver detalle en numeral 3 de la presente Acta de Evaluación.

5.3. Puntaje Total:

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios: *OFERTA ECONÓMICA (60%)*, *CLASIFICACIÓN DE RIESGO (35%)*, y *CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)*. Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	CLASIFICACIÓN DE RIESGO	CRF	Puntaje Total
Renta Nacional S.A.	60,0	35,0	5,0	100

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUNICIPALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL PERÍODO 2024-2026**" ID Chilecompra **2581-44-LP23**, al oferente:

- Razón Social: **RENDA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT: 94.510.000-1.**
- Oferta Económica por Seguros, según Formato 3:
 - **PRIMA ANUAL AFECTA A IVA: 1.089,95 UF.**
 - **PRIMA ANUAL EXENTA IVA: 171,88 UF.**
 - **PRIMA TOTAL ANUAL: 1.468,92 UF.**
 - **PRIMA TOTAL POR 2 AÑOS: 2.937,85 UF.**

Objeto de la Contratación:


La adquisición de Seguros para los bienes municipales, como Edificios de propiedad municipal y sus contenidos; los Vehículos Livianos, Pesados y Maquinaria de la Municipalidad, y un seguro de Responsabilidad Civil, de acuerdo a la normativa vigente de Seguros, las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los Formatos, la oferta del adjudicatario y los demás documentos insertos en el Portal.

Se anexa "Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar" suscrita por el oferente propuesto para adjudicación el día 20.02.2024.

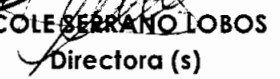
Para constancia, firman en Conchalí, a 26 de febrero de 2024.



CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
Administradora Municipal



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
Director (s)
Dirección de Administración y Finanzas



NICOLE SERRANO LOBOS
Directora (s)
Secretaría Comunal de Planificación